

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

**SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ACTA N° 71**

Fecha	17-05-2023
Hora	3:00 pm
Lugar	Oficina Suministros y Servicios

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Mariluz Montoya Tovar	Secretaria de Suministros y Servicios
Alexander Mejía Román	Subsecretario Cadena de Suministros
María Paulina Murillo Peláez	Directora Abastecimiento
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento Contractual.

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Mariluz Montoya Tovar	Secretaria de Suministros y Servicios
Alexander Mejía Román	Subsecretario Cadena de Suministros
María Clara Sánchez Robayo	Subsecretaria de Servicios Administrativos
María Paulina Murillo Peláez	Directora Abastecimiento
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento contractual
Luis Guillermo Aranzazu Hernández	Director de Servicios Generales
Paola Andrea Giraldo Cárdenas	Profesional Universitaria
Marivel Obando Galindo	Profesional Contratista
Erika Juliet Carvajal Duque	Profesional Contratista

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales: **1**
2. Solicitudes para iniciar y adjudicar procesos contractuales: **1**
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales: **1**
4. Proposiciones y varios: **1**

Nota: El orden del día se podrá modificar de acuerdo a las necesidades de comité interno

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución **S2021060002506** del 09/02/2021 se conformó el Comité Interno de Contratación de **SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS** para analizar, orientar, adjudicar y recomendar los siguientes procesos contractuales:


1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1 Dirección o Dependencia: Secretaría de Suministros y Servicios -- Dirección de Gestión Documental

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación directa - Contrato interadministrativo. No. de Estudio Previo: 14990


Objeto	Prestar el servicio de gestión documental integral para el Departamento de Antioquia y la Contraloría General de Antioquia.
Presupuesto Oficial	Mil trescientos cuarenta y cinco millones setecientos dos mil cuatrocientos veinticuatro Pesos M/L (\$1.345.702.424) IVA incluido.
Número y valor de CDP o VF	<p>Secretaría de Educación CDP: 3500052189 - Fecha de creación: 15/05/2023 – Valor: \$47.403.004</p> <p>Secretaría Suministros y Servicios CDP: 3500052172 – Fecha de creación: 12/05/2023 – Valor: \$607.291.709 (Se apropiará el valor de \$592.291.708)</p> <p>Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia CDP 3500052095 - Fecha de creación: 05/05/2023 – Valor: \$319.845.014</p> <p>Secretaría de Infraestructura Física</p> <p>CDP 1 CDP: 3700013311 - Fecha de creación: 05/05/2023 – Valor: \$67.547.729</p> <p>CDP 2 CDP: 3500052101 - Fecha de creación: 05/05/2023 – Valor: \$73.399.712</p> <p>Secretaría de Hacienda CDP: 3500052115 - Fecha de creación: 08/05/2023 – Valor: \$194.839.954</p> <p>Secretaría de Talento humano y desarrollo organizacional CDP en trámite – Valor: \$35.375.303</p> <p>Contraloría General de Antioquia</p> <ul style="list-style-type: none"> • BANCO DE PROYECTOS: No aplica, el recurso es de funcionamiento. • RUBRO PRESUPUESTAL: 212020200802 • CDP 4000008961 - Fecha de creación: 11/05/2023– Valor: \$ 15.000.000 • VIGENCIA FUTURA: No aplica
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	<p>Secretaría de Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • BANCO DE PROYECTOS: Nombre: Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050090 Elemento PEP: 02-0281 Vigente hasta: 15/08/2023 Número de certificado: 201500005860

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	<p>Secretaría Suministros y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • BANCO DE PROYECTOS: Nombre: Fortalecimiento de los componentes de la Gestión Documental de la Gobernación de Antioquia Medellín BPIN/BPID: 2020003050006 Elemento PEP: 22-0260 Vigente hasta: 13/08/2023 Número de certificado: 202200005830 <p>Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia</p> <ul style="list-style-type: none"> • BANCO DE PROYECTOS: Nombre: Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 - 2023, departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050155 Elemento PEP: 22-0308 Vigente hasta: 09/08/2023 Número de certificado: 201600006272 <p>Secretaría de Infraestructura Fisica</p> <p>CDP 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • BANCO DE PROYECTOS: No aplica, el recurso es de funcionamiento. <p>CDP 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • BANCO DE PROYECTOS: Nombre: Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2020003050281 Elemento PEP: 17-0016 Vigente hasta: 14/08/2023 Número de certificado: 202000006098 <p>Secretaría de Hacienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • BANCO DE PROYECTOS: Nombre: Consolidación de la hacienda pública del Departamento de Antioquia Medellín BPIN/BPID: 2020003050073 Elemento PEP: 22-0289 Vigente hasta: 09/08/2023 Número de certificado: 201400006252 <p>Secretaría de Talento humano y desarrollo organizacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • BANCO DE PROYECTOS: Nombre: Empleo BPIN/BPID: 2020003050075 Elemento PEP: 22-0282 <p>Contraloría General de Antioquia</p> <ul style="list-style-type: none"> • BANCO DE PROYECTOS: No aplica, el recurso es de funcionamiento.
--	--

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Plazo	Siete (07) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2023.
Expone	Marino Gutiérrez Márquez
Miembros del CAE	Rol Técnico: Marino Gutiérrez Márquez – Profesional Universitario- Dirección de Gestión documental Rol Logístico: Paola Andrea Giraldo Cárdenas – Profesional Universitario - Subsecretaría Cadena de Suministros Rol Jurídico: Nelson Ferney Osorio– Abogado Contratista, Subsecretaría Cadena de Suministros
Directivo del Área Responsable del Proyecto	BÁRBARA RAMÍREZ ARBOLEDA - Directora de Gestión Documental
Documentos aportados	Estudio previo, cdps, anexos, documentos del contratista
Observaciones:	
<p>De acuerdo con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.</p> <p>De conformidad con el Decreto No. 202007002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado mediante Ordenanza N° 23 de 2021, y ordenanza 07 de 2022, "Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones", la Secretaría de Suministros y Servicios tiene como propósito "<i>Liderar el proceso de adquisición y suministro de los bienes y servicios requeridos en la Gobernación de Antioquia y garantizar la provisión de los recursos físicos, la gestión documental, la prestación de los servicios generales, logísticos y administrativos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de contribuir al adecuado funcionamiento de la Administración Departamental</i>". Dentro de sus funciones se encuentra "Formular las políticas y lineamientos para la administración de archivos y la gestión documental de la Gobernación de Antioquia, acorde con la normatividad vigente y metodologías establecidas".</p> <p>La Dirección de Gestión Documental adscrita directamente a la Secretaría de Suministros y Servicios se encarga de "<i>dirigir la gestión documental garantizando la conservación, custodia y acceso de la información pública institucional</i>", y es la responsable de la custodia de aproximadamente unas 88.570 cajas y 2.000 rollos de microfilm aproximadamente, las cuales están almacenadas en su mayoría externamente y otras se encuentran en el Centro Administrativo Departamental.</p> <p>La Ley 594 del 2000 "<i>Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones</i>", señala en su artículo 11 la obligatoriedad de las entidades de crear, organizar, preservar y controlar los archivos teniendo en cuenta los principios de procedencia y de orden original, el ciclo vital y la normatividad archivística. Así mismo, los artículos 12 y 13, señalan la responsabilidad de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos, garantizando los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos.</p> <p>Para dar cumplimiento a esta necesidad se debe tener en cuenta lo establecido en el Decreto Nacional 1080 de 2015, emitido por el Ministerio de Cultura y el Acuerdo 008 de 2014 del Archivo General de la Nación "<i>Por el cual se establecen las especificaciones</i></p>	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000". De igual forma, las disposiciones establecidas en el Decreto Departamental 2022070006009 "Por medio del cual se reglamenta el manejo de la Gestión Documental y la Administración de Archivos en el departamento de Antioquia".

Por otra parte, el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 16 regula lo relacionado con la gestión documental electrónica así: *"Gestión documental electrónica y preservación de la información. Las autoridades que realicen trámites, procesos y procedimientos por medios digitales deberán disponer de sistemas de gestión documental electrónica y de archivo digital, asegurando la conformación de expedientes electrónicos con características de integridad, disponibilidad y autenticidad de la información. La emisión, recepción y gestión de comunicaciones oficiales, a través de los diversos canales electrónicos, deberá asegurar un adecuado tratamiento archivístico y estar debidamente alineado con la gestión documental electrónica y de archivo digital. Las autoridades deberán generar estrategias que permitan el tratamiento adecuado de los documentos electrónicos y garantizar la disponibilidad y acceso a largo plazo conforme a los principios y procesos archivísticos definidos por el Archivo General de la Nación en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."*


Tradicionalmente, la Gobernación de Antioquia ha contratado los servicios de almacenamiento, custodia y consulta de la documentación física, no obstante, apuntando al indicador de modernización de la gestión documental contenido en el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida, el cual indica que: *"Para garantizar que la gestión pública sea visible y disponible, se requiere el fortalecimiento y modernización de la Gestión Documental del Departamento de Antioquia, acorde con los requisitos técnicos, tecnológicos y normativos aplicables, partiendo del desarrollo de un sistema de información que articule plataformas tecnológicas, permitiendo transformar los datos en información y generando conocimiento, articulado con una adecuada identificación de los procesos y procedimientos internos, lo que permitirá emitir respuestas a las demandas de información dentro y fuera de la organización.*

En el desarrollo, la implementación y el fortalecimiento del sistema de información que lo soportará, limitará su alcance durante el plazo de ejecución del contrato, a una fase inicial, que permita establecer las bases y estructuras generales para el almacenamiento y procesamiento de los datos.

Esto permitirá la transformación de datos en información y la generación de conocimiento articulado con una adecuada identificación de los procesos y procedimientos internos, para emitir las respuestas a las demandas de información dentro y fuera de la organización"; la necesidad del Departamento de Antioquia en cuanto a almacenamiento, custodia y consulta de la documentación física, se transforma en la necesidad de modernizar e integrar todos los servicios que implican la gestión integral documental del Departamento de Antioquia.

De igual manera, el Departamento de Antioquia por ser una entidad pública y territorial, requiere de manera constante y permanente almacenar, custodiar, servir la consulta, organizar sus documentos, realizar inventarios, digitalizar, hacer la disposición final de sus documentos y capacitar al personal responsable de los archivos de gestión, para cumplir con las normas de archivo y garantizar una gestión documental moderna.

Actualmente, el Departamento de Antioquia carece de los espacios suficientes que cumplan con las normas para el almacenamiento y depósitos de archivo dispuestas por el Archivo General de la Nación. Adicionalmente, no cuenta con la capacidad instalada para la gestión integral documental del Departamento, que implica realizar las actividades

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

de: almacenamiento, custodia, consulta, organización, descripción, digitalización, capacitación, re almacenamiento, personal de apoyo y disposición final de la información física del Departamento de Antioquia.

En el año 2022, se suscribió el contrato 4600013913 con VALOR + S.A.S., mediante el cual se logró realizar el traslado de las cajas almacenadas de la bodega del contratista anterior, a la bodega actual que cumple con la normatividad del Archivo General de la Nación, actividad que fue culminada con éxito en el mes de febrero de 2023 con 88.570 cajas almacenadas en la nueva bodega.

Es de resaltar que, con la ejecución de dicho contrato, el Archivo General de la Nación realizó el cierre de la Orden Perentoria, dado que se evidenció que la Gobernación de Antioquia acató lo ordenado por el AGN en cuanto al traslado de los archivos que se encontraron al momento de la Visita de Inspección (2019) en el Sótano del Edificio ubicado en la Calle 42 B No. 52 –106 Centro Administrativo Departamental.


No obstante, el Archivo General de la Nación exhortó a la Administración Departamental a continuar con la organización de los archivos de gestión, inventarios documentales, actualización de las tablas de retención documental, en el marco del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico dado por el AGN a la Gobernación de Antioquia.

Se cuenta con fondos documentales acumulados a los cuales se les deberá aplicar Tabla de Valoración Documental y por ley no se pueden eliminar hasta no tener este instrumento aprobado y convalidado por el Archivo General de la Nación, debiendo esperar así un tiempo indeterminado hasta no cumplir con este requisito. Otro de los aspectos negativos de no tener un adecuado almacenamiento de documentos es el reporte en el FURAG – Componente Gestión Documental, donde el Departamento de Antioquia ha venido presentando un retroceso por carecer de depósitos acorde a las necesidades y requerimientos de norma y sus instrumentos archivísticos actualizados y con la ejecución del contrato se espera dar continuidad al mejoramiento del puntaje en este componente.

Así mismo, la Contraloría General de Antioquia, suscribió el convenio N° 22SS174H440 (vigente hasta 27 de julio de 2027) con la Secretaría de Suministros de la Gobernación de Antioquia, con el fin de ser vinculado al proceso contractual para el manejo integral de la Gestión documental, donde se incluyó el traslado del archivo de la Contraloría para la bodega que cuenta con todas las condiciones técnicas de almacenamiento, a su vez se contrató el manejo de la información, organización, consultas y otras actividades que apuntan hacia la modernización de la gestión documental, de la cual la Contraloría General de Antioquia, hace parte.

Según lo establecido en el párrafo 1 del artículo 14 de la Ley 594 del 2000, la administración pública puede acudir a la contratación con personas naturales o jurídicas por parte de las entidades públicas para los servicios de custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo.

El Departamento de Antioquia requiere contratar los servicios de manera continua e ininterrumpida con una Entidad que cuente con experiencia en la ejecución de actividades propias de la gestión documental integral enfocado en la variable gestión tecnológica tales como: Almacenamiento, custodia y consulta de la documentación física, organización de documentos, codificación, realización de inventarios documentales según la norma, digitalización de documentación simple o con estampado cronológico, gestión de información electrónica y digital, realizar la disposición final de documentos de acuerdo a las tablas de retención y valoración documental, desmonte, re-almacenamiento de documentación: reposición de cajas y carpetas, y capacitación al personal responsable de los archivos de gestión según las normas vigentes, con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación y prestar el servicio bajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

estándares de celeridad, calidad y oportunidad para que las partes interesadas puedan acceder a la información y documentos, en aras de poder tomar decisiones correctas y responder las PQRSD de los ciudadanos, usuarios internos, entes de control, entre otros, además de dar cumplimiento a lo establecido en el sistema integrado de gestión de la Entidad.

Para satisfacer la necesidad se requiere continuar la contratación con VALOR + S.A.S., entidad idónea y con experiencia en la ejecución de actividades propias de la gestión documental integral enfocado en la variable gestión tecnológica tales como: Almacenamiento, custodia y consulta de la documentación física, organización de documentos, codificación, realización de inventarios documentales según la norma, digitalización de documentación simple o con estampado cronológico, gestión de información electrónica y digital, realizar la disposición final de documentos de acuerdo a las tablas de retención y valoración documental, desmonte, re-almacenamiento de documentación: reposición de cajas y carpetas, y capacitación al personal responsable de los archivos de gestión según las normas vigentes, con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación y prestar el servicio bajo estándares de celeridad, calidad y oportunidad para que las partes interesadas puedan acceder a la información y documentos, en aras de poder tomar decisiones correctas y responder las PQRSD de los ciudadanos, usuarios internos, entes de control, entre otros, además de dar cumplimiento a lo establecido en el sistema integrado de gestión de la Entidad.

Conclusión:

Se recomienda el inicio del proceso

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA el inicio del presente proceso.


Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO

2. Solicitudes para iniciar y adjudicar procesos contractuales


2.1 Dirección o Dependencia: Secretaría de Suministros y Servicios – Subsecretaría Cadena de Suministros - Dirección de Abastecimiento

2.1.1 Solicitud para iniciar y adjudicar proceso de compra en Gran Almacén de la TVEC, mediante orden de compra sin evento de cotización. Estudio Previo: N°14904

Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.
Presupuesto Oficial Estimado para Compra N°1	CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L (\$106.997.741) INCLUIDO IVA del 19%.
Número y valor de CDP	• Secretaria de Suministros y Servicios CDP: N°3600004042 - Fecha de creación: 19/04/2023 - Valor: \$50.277.455

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021


	CDP: N°3600004043 - Fecha de creación: 19/04/2023 - Valor: \$3.120.000 CDP: N°3600004044 - Fecha de creación: 19/04/2023 - Valor: \$19.358.992 CDP: N°3500051955 - Fecha de creación: 19/04/2023 - Valor: \$690.200 CDP: N°3500052079 - Fecha de creación: 04/05/2023 - Valor: \$1.249.500 • Secretaría de Tecnologías Información y las Comunicaciones CDP: N°3600004046 - Fecha de creación: 20/04/2023 - Valor: \$2.616.639 • Secretaría General CDP: N°37000013289 - Fecha de creación: 21/04/2023 - Valor: \$4.641.000 • Secretaría de Minas CDP: N°3600004048 - Fecha de creación: 24/04/2023 - Valor: \$5.813.150 • Secretaría de Gobierno CDP: N°3600004089 - Fecha de creación: 16/05/2023 - Valor: \$19.230.806	
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Proyecto: 22-0264/021>001 Abastecimiento CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS: 202200005948	
Plazo	TREINTA (30) días hábiles, a partir de la generación de la orden de compra	
Expone	Erika Juliet Carvajal Duque - Rol Logístico	
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Sarita Gaviria Martínez Rol Logístico: Erika Juliet Carvajal Duque Rol Jurídico: Jorge Winston Cardona	
Directivo del Área Responsable del Proyecto	María Paulina Murillo Peláez / Directora Abastecimiento	
Documentos aportados	Resolución CAE, Estudios Previos, CDP, Matriz de riesgos, Anexos	
Observaciones: Con el fin de asegurar el satisfactorio desarrollo de las actividades llevadas a cabo en diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia y de garantizar el aprovisionamiento requerido para asegurar condiciones de bienestar en la realización de las labores cotidianas de los empleados, se evidencia la necesidad de adquirir elementos de dotación para las oficinas, identificando requerimientos como televisores, nevera, micrófonos, audífonos, lector de código de barras, video proyector, elementos de mobiliario; que son considerados necesarios para el equipamiento del entorno laboral de las diferentes Dependencias, esto en beneficio del personal del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Antioquia. Identificando las siguientes necesidades:		
PRODUCTO	CAN T	DEPENDENCIA SOLICITANTE
Juego de sala Diseño capitoneado	2	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Silla interlocutora EAMES HB	18	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES
Silla SHIA	34	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES
Mesa OBI ROUND	1	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES
Puff pera eco cuero	2	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES
Silla tándem 4 puestos electrostática	2	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES
Escritorio de trabajo recto	7	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES
Silla Slim base en nylon	9	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES
Silla interlocutora genérica	5	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES
Escáner lineal ZEBRA	7	SUMINISTROS-PASAPORTES
Disco duro externo seagate 4tb	1	SUMINISTROS
Calentador calefactor de aceite	1	SUMINISTROS
Micrófono BOYA inalámbrico	2	SECRETARIA DE GOBIERNO
Soporte de TV tipo pedestal	2	SECRETARIA DE GOBIERNO
Micrófono Logitech Rally Mic Pod Alámbrico	2	SECRETARIA DE GOBIERNO
Cámara Web Logitech C930e Business	2	SECRETARIA DE GOBIERNO
Audífonos- Diadema Microsoft lifechat	26	SECRETARIA GENERAL
Video proyector EPSON POWERLITE	1	SECRETARIA DE MINAS
Televisor 65" con soporte de doble brazo para tv de 40 - 75" pulgadas	3	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES
TELEVISOR 65" RESOLUCIO *4K ULTRA HD sin soporte	2	SECRETARIA DE GOBIERNO
Silla bar ENZO	4	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES
Nevera HACEB 448 lts	1	SUMINISTROS-SALA CONDUCTORES
Rode Wireless GO II Micrófono Inalámbrico	1	SECRETARIA DE TIC
TOTAL	135	

En este sentido, y teniendo en cuenta que, bajo la modalidad de Orden de Compra a través de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, **No se genera evento de cotización** sino directamente orden de compra, considerando la disponibilidad de inventario del proveedor de los artículos requeridos, se realizó revisión de precios encontrando lo siguiente:

PRODUCTO	CANTIDAD	VLR TOTAL
Juego de sala Diseño capitoneado	2	\$ 13.658.106
Silla interlocutora EAMES HB	18	\$ 5.654.880
Silla SHIA	34	\$ 5.737.228
Mesa OBI ROUND	1	\$ 949.382
Puff pera ecocuero	2	\$ 638.554
Silla tandem 4 puestos electrostática	2	\$ 2.445.450
Escritorio de trabajo recto	7	\$ 10.759.028
Silla slim base en nylon	9	\$ 7.084.665
Silla interlocutora genérica	5	\$ 2.217.565
Escáner lineal ZEBRA	7	\$ 6.664.000

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Disco duro externo seagate 4tb	1	\$ 690.200
Calentador calefactor de aceite	1	\$ 1.249.500
Micrófono BOYA inalámbrico	2	\$ 1.451.800
Soporte de TV tipo pedestal	2	\$ 2.382.000
Microfono Logitech Rally Mic Pod Alámbrico	2	\$ 6.354.600
Cámara Web Logitech C930e Business	2	\$ 1.892.100
Audífonos- Diadema microsoft lifechat	26	\$ 4.641.000
Video proyector EPSON POWERLITE	1	\$ 5.813.150
Televisor 65" con soporte de doble brazo para tv de 40 - 75" pulgadas	3	\$ 12.694.992
TELEVISOR 65" RESOLUCIO *4K ULTRA HD sin soporte	2	\$ 7.150.306
Silla bar ENZO	4	\$ 1.132.597
Nevera HACEB 448 lts	1	\$ 3.120.000
Rode Wireless GO II Micrófono Inalámbrico	1	\$ 2.616.639
TOTAL	135	\$ 106.997.741

PROVEEDOR	CANTIDAD ÍTEMS	TOTAL ÓRDEN DE COMPRA
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	124	\$ 80.283.208
CENCOSUD S.A.	9	\$ 20.977.894
FERRICENTROS	2	\$ 5.736.639
TOTAL	135	\$ 106.997.741

Conclusión:

Para satisfacer la necesidad, se requiere realizar la compra a través del instrumento de agregación de demanda mediante Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que permita atender adecuadamente la demanda que tienen los diferentes organismos de la Entidad, a través del equipamiento de las diferentes oficinas en función de las necesidades para el desarrollo de las funciones de las dependencias adscritas al Departamento, cuyo objeto es: " *ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA* ".


El Comité Asesor y Evaluador del proceso No.14904, **recomienda la adjudicación mediante colocación de TRES (3) ÓRDENES DE COMPRA con los siguientes proveedores:**

1. PANAMERICANA LIBRERÍA Y PANAMERICANA S.A, por valor de \$80.283.208
2. CENCOSUD S.A., por valor de \$20.977.894
3. FERRICENTROS, por valor de \$5.736.639

Para una compra total de CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L (\$106.997.741) INCLUIDO IVA del 19%

Con un plazo de TREINTA (30) días hábiles siguientes a la colocación de cada Orden de Compra, esto, teniendo en cuenta los Términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA** el inicio y la adjudicación del presente proceso.


Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI NO X

3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales


3.1 Dirección o Dependencia: Secretaría de Suministros y Servicios – Subsecretaría de Servicios Administrativos - Dirección de Servicios Generales

3.1.1 Solicitud para adjudicar proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía.
Estudio Previo: N° 14823

Objeto	MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS EN PISO 2, SALAS DE CONDUCTORES Y PATIO INTERIOR EN SÓTANO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA".
Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$ 277.142.138), INCLUIDO AU DEL 28,14%.
Número y valor de CDP	CDP:3500051724 – fecha de creación:28/03/2023 - Valor \$277.142.138
Plazo	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2023
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	22-0264/018>001 Obras Infraestructura bienes inmuebles
Proponentes	CONSORCIO VENTURA FABIAN ESTEBAN LONDOÑO ARRUBLA LHM CONSTRUCTORES S.A.S. VISUAR S A S ALEXANDER ARANDA OSUNA GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S CONSORCIO GERMINAR CONSTRUCTORA BAYITH SAS
Evaluación	Se realiza la evaluación de las propuestas la cual arrojó como resultado que las propuestas correspondientes a los oferentes LHM CONSTRUCTORES S.A.S, VISUAR S.A.S Y CONSORCIO GERMINAR incurrieron en causal de rechazo No. 27 establecida en el pliego de condiciones y el resto de propuestas fueron requeridas con el fin de que subsanaran requisitos habilitantes. Ninguna de las propuestas fue habilitada. Una vez verificados los documentos aportados para subsanar se encuentra que el oferente ALEXANDER ARANDA OSUNA no subsanó, el oferente FABIAN ESTEBAN LONDOÑO ARRUBLA no subsanó en debida forma incurriendo así en causal de rechazo No.12.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	<p>El oferente Bayith realizó observaciones frente a las propuestas presentadas por los oferentes CONSORCIO VERTURA Y GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S lo que dio origen a solicitud de requerimiento publicado por la entidad para que dichos oferentes se pronunciaran frente a dichas observaciones.</p> <p>Finalizado el plazo establecido por la entidad para dar respuesta al requerimiento, el oferente GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S no allegó respuesta y el oferente CONSORCIO VENTURA no aportó respuesta frente a todas las manifestaciones realizadas por el observante y requeridas por la Entidad incurriendo así en causal de rechazo No. 22.</p> <p>Finalizada la evaluación el único oferente habilitado es CONSTRUCTORA BAYITH SAS, oferta que cumple con todos los criterios solicitados en el pliego de condiciones (jurídica, técnica y económica)</p>
Adjudicatario	CONSTRUCTORA BAYITH SAS identificado con Nit 900.509.251 – 3
Valor por el que se adjudica	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$277.142.138) incluido AU del 28,14%
Expone	KATHERINE ARIAS VELEZ
Miembros del Cae	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: ALEJANDRO DEL VALLE ACOSTA Rol Logístico: MARIVEL OBANDO GALINDO Rol Jurídico: KATHERINE ARIAS VELEZ
Documentos aportados:	- Informe Respuesta a observaciones y verificación de subsanaciones 14823
<p>Observaciones: A continuación, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección de la referencia, se permite sustentar la recomendación de adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 14823.</p> <p>El día 29 de marzo de 2023 se realizó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, las observaciones presentadas al mismo fueron resueltas el día 17 de abril de 2023. El 18 de abril de 2023 se dio apertura mediante Resolución N° S 2023060051019 corregida mediante resolución S 2023060051152 del proceso y publicación del Pliego de Condiciones definitivo.</p> <p>De conformidad con el cronograma del proceso, el plazo para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo era hasta las 7:00 p.m. del día 20 de abril de 2023, las respuestas a las observaciones presentadas fueron publicadas de conformidad con el plazo establecido en el cronograma el 25 de abril de 2023.</p> <p>El día 27 de abril de 2023 hasta las 10:00 a. m., fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas, tal y como consta en el SECOP II:</p>	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

OFERTAS (8)		
Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega
OBRAE 14823 DEPARTO QUILA 2023	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	2024-01-31
CONSORCIO GERMINAR - 14823	CONSORCIO GERMINAR	2024-01-31
OFERTA GENERAL SERVICIO DE S&G S.A.S 14823	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	2024-01-31
OFERTA ING. CIVIL ALEXANDER ARANA	INGENIERO A.A.O	2024-01-31
OFERTA VISUAR DEPTO ANTIOQUIA 14823	VISUAR	2024-01-31
PROPUESTA GOBERNACION DE ANTIOQUIA LHM CONSTRUCTORES SAS	LHM CONSTRUCTORES SAS	2024-01-31
PLA	PLA	2024-01-31
14823- CONSORCIO VENTURA	CONSORCIO VENTURA	2024-01-31

El día 05 de mayo de 2023 se publicó el informe de evaluación de requisitos habilitantes con los respectivos requerimientos para subsanación, con plazo para recibir observaciones al informe de evaluación y subsanen requisito habilitantes hasta las 07:00 pm del día 10 de mayo de 2023.

PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Financiera		Verificación Técnica		Habilitado para subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO VENTURA		X	X		X			X
FABIAN ESTEBAN LONDOÑO ARRUBLA		X		X		X		X
LHM CONSTRUCTORES S.A.S	Propuesta incurrió en causal de rechazo No. 27							
VISUAR	Propuesta incurrió en causal de rechazo No. 27							
INGENIERO A.A.O		X	X		X			X
GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S		X		X		X		X
CONSORCIO GERMINAR	Propuesta incurrió en causal de rechazo No. 27							
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.		X	X		X			X


Una vez vencido los plazos establecidos en el cronograma del proceso, los oferentes presentaron documentos a subsanar y se presentaron observaciones al informe que dieron lugar a publicar solicitud de requerimiento con el fin de que los oferentes se pronunciaran frente a dichas observaciones allegando las aclaraciones pertinentes.

Una vez vencido el plazo para dar respuesta a la solicitud de requerimiento se procede a finalizar con la evaluación cuyo resultado de la validación de los documentos aportados para subsanar fue el siguiente:

PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Financiera		Verificación Técnica		Habilitado para subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO VENTURA	Propuesta incurrió en causal de rechazo No. 22							
FABIAN ESTEBAN LONDOÑO ARRUBLA	Propuesta incurrió en causal de rechazo No. 12							
LHM CONSTRUCTORES S.A.S	Propuesta incurrió en causal de rechazo No. 27							
VISUAR	Propuesta incurrió en causal de rechazo No. 27							
INGENIERO A.A.O	Propuesta incurrió en causal de rechazo No. 12							
GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	Propuesta incurrió en causal de rechazo No. 12							
CONSORCIO GERMINAR	Propuesta incurrió en causal de rechazo No. 27							
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.	X		X		X		X	

Se mencionan las Adendas realizadas al Proceso N°14823:

- Adenda del 25/04/2023: Se modifica cronograma del proceso mediante Adenda N°1, corrigiendo la hora de presentación de las ofertas

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

- **Adenda del 03 de mayo de 2023:** Se modifica cronograma del proceso mediante Adenda N°2 frente a las etapas restantes teniendo en cuenta además la indisponibilidad presentada en la plataforma transaccional secop II
- **Adenda del del 12 de mayo de 2023:** Se modifica cronograma del proceso mediante Adenda N°3 frente a las etapas restantes toda vez que conforme a las observaciones presentadas al informe de evaluación, se publicó solicitud de requerimiento.

Conclusión: El Comité Asesor y Evaluador recomienda a la Secretaría de Suministros y Servicios, adjudicar el proceso de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 14823, cuyo objeto MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS EN PISO 2, SALAS DE CONDUCTORES Y PATIO INTERIOR EN SÓTANO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA", al proponente CONSTRUCTORA BAYITH SAS identificado con Nit 900.509.251 – 3, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$277.142.138)** incluido AU del 28,14%, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, siendo el único proponente habilitado con un puntaje de 1.000 puntos.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA ___** la adjudicación del presente proceso.

4. Proposiciones y varios

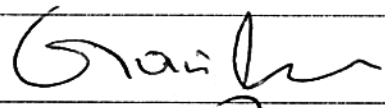
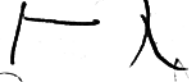
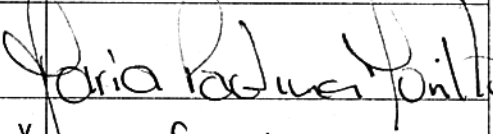
4.1. **Dirección o Dependencia:** Secretaría de Suministros y Servicios – Subsecretaría Cadena de Suministros - Dirección de Abastecimiento

4.1.1 **Anulación del Consecutivo del Acta No. 50 del Comité Interno de Contratación.**

Mediante revisión al archivo físico de las Actas de Comité Interno de Contratación de la vigencia 2023, se evidenció que el Acta N° 50 no se utilizó para llevar a cabo ningún trámite contractual. Por tal motivo, es imprescindible la anulación de la misma, toda vez que por conservar el orden en los consecutivos y por fechas en el cronograma de los procesos contractuales, ya no es posible su utilización.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA ___** la anulación del acta de Comité Interno de Contratación N° 50

Siendo las 3:20 p.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mariluz Montoya Tovar	Secretaria de Suministros y Servicios	
Alexander Mejía Román	Subsecretario Cadena de Suministros	
María Paulina Murillo Peláez	Directora Abastecimiento	
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento contractual	